

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 008 / 2019

SERVICIO SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ASUNTO CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO PERSONAL TECNICO PROGRAMAS DE PACTOS TERRITORIALES

«RESULTANDO que el Consejo Rector, en sesión de fecha 20 de Diciembre de 2018, se aprobaron las bases específicas para la constitución de la BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TECNICO Y APOYO para proveer provisionalmente puestos de trabajo, para el desarrollo y ejecución de los programas del Consorcio a realizar en la convocatoria de 2018-2019 para fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local.

VISTA la propuesta de fecha 9-4-2019, formulada por el Tribunal Calificador, una vez finalizado el proceso, para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO para PERSONAL TECNICO.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 41.14 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre,

Haciendo uso de las atribuciones que me conceden los artículos 21.1h), de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes de los Estatutos del Consorcio;

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TECNICO para proveer provisionalmente puestos de trabajo, para el desarrollo y ejecución de los programas del Consorcio a realizar en la convocatoria de 2018 para fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local, según propuesta formulada por el Tribunal Calificador en Acta de fecha 9-4-2019, siendo los integrantes de dicha Bolsa, por orden de puntuación, los siguientes:

- **TECNICOS INFORMATICOS**

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	VILCHES VARO, JOSE RAMON	16,60
2	APARICIO BENEDICTO, JOSEP	15,70

- **TECNICOS/AS ORIENTACION E INSECCION LABORAL**

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	NAVARRO FORES, LORENA	21,10
2	ZARCERO JIMENEZ, LUISA	20,40
3	NICLÓS CORTS, SONIA	20,25
4	GUEROLA TRULL, BERNARDINO	18,00
5	BERNADES CASTELLANOS, SUSANA	17,70
6	CASTILLO PALOMARES, MARIA VICENTA	17,20
7	JIMENEZ FERNANDEZ, ROSARIO	17,00
8	PARRA BRISA, ALICIA	15,75
9	FERNANDEZ BRAVO, M ESTER	15,70
10	BAU MARTI, ELVIRA	15,40
11	MESTRE BAVIERA, AMPARO	14,90
12	VIDAL ALBI, M JOSEFA	14,45
13	HERNANDEZ CADROY, JUAN ALFREDO	13,70
14	LÓPEZ MUÑOZ, FRANCISCA	13,15

- TECNICOS/AS CONSOLIDACION EMPRESAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	SILLA CASANOVA, MIGUEL ANGEL	20,95
2	GARCIA SELLERS, MERCEDES	20,00
3	ANDREU ORTIZ, SERGIO JAVIER	16,50

- TECNICOS/AS CREACION EMPRESAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GARCIA SELLERS, MERCEDES	20,75
2	CASTILLO PALOMARES, MARIA VICENTA	19,40
3	COLLANTES MARTIN, JOSE LUIS	19,00
4	MARTINEZ CONSUEGRA, ANDRES	18,20
5	MEDAN BORONAT, ANA	17,95

SEGUNDO.- El funcionamiento de la Bolsa de Trabajo se regirá por lo dispuesto en las Bases Específicas que fueron aprobadas para este proceso por acuerdo del Consejo Rector, de fecha 20-12-2018.

TERCERO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Mancomunidad, y dar traslado de la misma al departamento de Personal.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que lo dicto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Si transcurre un mes desde el día siguiente al de la interposición del Recurso de Reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de SEIS MESES.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

No obstante, podrá interponer cualquier otro que crea conveniente a su derecho.»

Torrent, 11 de Abril de 2019

El Presidente



Carlos Fernández Bielsa

Doy Fe

La Secretaria-Interventora



M^a Amparo Gimeno Pons